OPINIÓN

¿Sociedad civil?

Por Uziel Medina Mejorada · 14 de octubre de 2022 · 5 min de lectura

Se habla de ella en los medios masivos de información, en las charlas de café, en las manifestaciones y en las conferencias matutinas de Palacio Nacional, pero ¿Qué es la sociedad civil? Algunos dirán que es toda manifestación de la población en cierta organización, pero no es precisamente así.

Ahora que los grupos opositores a la Cuarta Transformación han estado realizando diversos experimentos de posicionamiento fuera de los partidos, como el más reciente "Unid@s" de Claudio X González y Gustavo de Hoyos, que viene siendo un relanzamiento del fallido "Sí por México" (que condujo a la ya decadente alianza "Va por México") y otros tantos experimentos, la bandera de sociedad civil se ondea por todas las plazas mediáticas posibles, como pretendiendo darle un carácter apartidista a la oposición, por lo que conviene aclarar qué es la sociedad civil.

Para empezar, hay que ubicar dónde surge la sociedad civil, al menos conceptualmente. La sociedad civil, como concepto, nace entre los grupos de presión, que son organizaciones que surgen a partir de la inadecuación de los partidos a las circunstancias políticas y sociales, y aunque es posible que lleguen a echar mano de los partidos como medio para alcanzar el poder, según los grupos ideológicos o grupos de interés que representen, en general están apartados de éstos. En lo general se organizan para expresar intereses, ejercer presión sobre el poder público y no buscan el ejercicio del poder público. Los grupos de presión se pueden dividir en Promocionales, funcionales y seccionales de carácter público o privado; en este último es donde cabe la sociedad civil.

Contrario a lo que se suele predicar en algunos espacios (privados de alcance público), la sociedad civil no es propiamente una organización social de carácter público, en realidad consiste en un conjunto de organismos privados y, por lo tanto, obedecen a la hegemonía (esa que denuncia Gramsci) intelectual y doctrinal que opera desde las escuelas, las iglesias y medios masivos de comunicación, escogiendo a la ideología como campo de batalla.

Dicho lo anterior, vale la pena hacer distinción entre lo que ha venido a llamarse sociedad civil y lo que es la militancia cívica. Si bien, toda manifestación de la sociedad civil puede considerarse una forma de militancia cívica, no toda militancia cívica habría de considerarse una manifestación de la sociedad civil. Por ejemplo, hay formas de militancia cívica que se viven desde la participación no convencional, como lo son las huelgas, las firmas de peticiones en línea, manifestaciones en el espacio público, la solidaridad colectiva, etc. Entonces, no toda la participación de la sociedad en la vida pública necesariamente tiene que tratarse de hacer frente político-ideológico o crear bloques de oposición política al gobierno, sino que se manifiesta frente al sistema como un todo, incluyendo al poder político y económico-financiero.

Se puede identificar a los tipos de militancia cívica a partir de su forma de organización, básicamente si son formales o informales. Las formas de organización informal son aquellas que se agrupan a partir de intereses comunes, pero sin un reconocimiento oficial, por ejemplo, los colectivos, agrupaciones vecinales, bloques estudiantiles, manifestaciones por demandas populares, etc. Casi todas se muestran en manifestaciones donde solo convergen en ese momento preciso, pero no construyen una agenda de largo plazo, además de que no

existen liderazgos reconocibles. Son orgánicas y horizontales. Las formales también se agrupan a partir de intereses comunes, pero se encuentran protocolizados, ya sea por el sector lucrativo, como lo son las empresas, o el sector no lucrativo, donde encontramos a las asociaciones civiles y las organizaciones no gubernamentales.

Dicho lo anterior, la sociedad civil no necesariamente es un espacio de representación ciudadana amplia, sino que responde a intereses privados, lo cual no tiene que ser malo per se, por el contrario, es un espacio de gran oportunidad para la construcción de participación ciudadana e integración comunitaria. No obstante, al ser un espacio privado se vuelve vulnerable ante el interés privado, siendo fácilmente acaparado por intereses creados desde el poder económico, por y para el poder político-económico al margen de la ciudadanía.

Cuando se usa la estructura de la sociedad civil para obedecer la agenda política del poder económico, no se puede hablar de una militancia cívica que promueva la democracia, sino todo lo contrario, es el embate de las élites a la democracia, privatizando la participación ciudadana y atentando contra el progreso.

¿Cómo identificar cuando una organización civil es una militancia cívica legítima? Cuando dicha organización surge ante la insatisfacción de la respuesta institucional frente a las demandas de la sociedad y, por lo general, termina rebasando la capacidad de los partidos políticos y de los medios de comunicación para ser los vínculos entre gobierno y gobernados. Pero, cuando la bandera de la sociedad civil se alza en medio de los partidos políticos y luego se distancia de ellos, pero de pronto les hace guiños, con tal de hacerle frente a un gobierno de origen popular, cuando detrás de dicha organización existen intereses del poder económico y las agendas que se plantean solo están al servicio de una cúpula que busca regresar al poder y privilegios, y encima de todo, “no tiene una propuesta ni una candidatura específica” (en palabras de Emilio Álvarez Icaza Longoria), lo que observamos es la absoluta perversión de la sociedad civil. Darle lugar es contribuir a la putrefacción de la organización desde la sociedad civil; confrontarles es defender uno de los bastiones más vapuleados de la democracia.

Para construir democracia plena es vital socializar los espacios de organización, desprivatizar la sociedad civil y desarticular la hegemonía, arrancarla de las garras de las facciones partidistas y del fingimiento del poder económico. Si la democracia es el poder del pueblo, el pueblo merece tener el poder de la sociedad civil.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/sociedad-civil
Descargado el 21 de noviembre de 2026.